PERSONERÍA DISTRITAL
DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 25 de noviembre de 2022

Doctor,
MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla
E. S. D.

Ref.: Solicitud de Adición y Prórroga de Contratos Profesionales.

Cordial saludo,

De conformidad al asunto en referencia, la Personería Distrital de Barranquilla en atención a sus necesidades de apoyo profesional en sus funciones de constatar que los controles establecidos para los procesos y actividades de la entidad se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que el régimen disciplinario se aplique adecuadamente, de velar por el cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana de la entidad, como de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos, objetivos de la personería y recomendar los ajustes necesarios, y en la organización de controles semestrales, trimestrales y bimestrales para contribuir en el mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, por ello, en calidad de supervisor solicito prorrogar y adicional plazo a los siguientes contratos suscritos entre la Personería Distrital y,

CONTRATISTA	No. CONTRATO
Darío Iván Besada Carreño	202204122

Que, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, y en especial, los trámites de apoyo en procesos de la Personería Distrital Barranquilla, solicito comedidamente previa disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de la normatividad vigente se adicione el plazo de un (01) meses a cada uno de los contratos, que no supera el 50% del valor inicialmente pactado en cada uno de los contratos relacionados.

Como se ha señalado, ya que se hace necesario por parte de la Entidad se requiere continuar con los tramites adelantados a la fecha por parte de los contratistas con relación a su perfil profesional y las funciones de la delegada en las que han apoyado y han dado cabal cumplimiento al objeto del contrato.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente,

JORGE ANDRES GUEVARA GOMEZ
Supervisor